

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL  
DEL ESTADO DE ZACATECAS

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS  
DERCHOSD POLÍTICO ELECTORALES DEL  
CIUDADANO

**EXPEDIENTE:** TRIJEZ-JDC-035/2025

**ACTOR:** IRWING JOSÉ GUERRERO RAMOS

**RESPONSABLES:** PRESIDENTA MUNICIPAL DEL  
AYUNTAMIENTO DE JUAN ALDAMAY OTROS

**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS**

Guadalupe, Zacatecas, a veinte de noviembre del dos mil veinticinco, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, párrafo tercero y 28, de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación Electoral del Estado de Zacatecas; y en cumplimiento a lo ordenado en el **Acuerdo de Radicación** del día de la fecha, emitido por la Magistrada en funciones, Maricela Acosta Gaytán, instructora en el presente asunto, siendo las quince horas con veinte minutos del día en que se actúa, la suscrita actuaria **NOTIFICO** mediante cédula que fijo en los ESTRADOS de este Tribunal, anexando copia certificada del acuerdo en mención constante en una (1) foja. **DOY FE.**

LIC. JESSICA SARAI ARIAS MARTÍNEZ  
**ACTUARIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA  
ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS.**

ACUERDO DE RADICACIÓN  
JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS  
DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES  
DEL CIUDADANO

EXPEDIENTE: TRIJEZ-JDC-035/2025

ACTOR: IRWING JOSÉ GUERRERO  
RAMOS

RESPONSABLES: PRESIDENTA  
MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE JUAN  
ALDAMA Y OTROS

Guadalupe, Zacatecas, veinte de noviembre de dos mil veinticinco.

La coordinadora Diana Gabriela Macías Rojero da cuenta a la magistrada en funciones Maricela Acosta Gaytán sobre la recepción del oficio TRIJEZ-SGA-1581/2025, mediante el cual la Secretaría General de Acuerdos en funciones remite el expediente TRIJEZ-JDC-035/2025, turnado a su ponencia.

En atención a ello, la magistrada **acuerda**:<sup>1</sup>

**ÚNICO. Radíquese** el expediente en la ponencia de la suscrita.

**NOTIFÍQUESE.**

Así lo acordó y firma la magistrada en funciones del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, ante la coordinadora de ponencia, quien da fe.

  
MARICELA ACOSTA GAYTÁN  
MAGISTRADA EN FUNCIONES  
  
DIANA GABRIELA MACÍAS ROJERO  
COORDINADORA DE PONENCIA  
TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL  
DEL ESTADO DE ZACATECAS

<sup>1</sup> Artículo 26, fracción XVII de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas; 9, fracciones II y IX, así como 32, fracciones II y IX del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas.